

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE MADRID***Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1991, se convoca a la Asamblea general de la Institución, con arreglo a las normas establecidas en los Estatutos vigentes, para celebrar sesión ordinaria el día 21 de marzo de 1991, en el salón de actos del edificio de Eloy Gonzalo, número 10, Madrid, a las diecisiete cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda.

El orden del día será el siguiente:

Primero.-Informe del señor Presidente.

Segundo.-Aprobación de la Memoria y cuentas anuales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y consolidadas, así como la aplicación de excedentes, correspondientes al ejercicio de 1990.

Tercero.-Confirmación, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración acerca de nombramiento en la Dirección de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, de conformidad con lo regulado en el artículo 26 de la Ley 31/1985 y con los Estatutos de la Entidad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 1 de marzo de 1991.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.636-C.

**CONFEDERACION ESPAÑOLA
DE CAJAS DE AHORROS***Tipos de referencia*

De acuerdo con el procedimiento de elaboración que consta en escritura pública elevada ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a escritura pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 459/91, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas, correspondientes al mes de enero de 1991, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 16,000 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 9,750 por 100.

Por consiguiente, la serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

	Tipo de referencia (en porcentaje)	
	Activo	Pasivo
1990:		
Febrero	15,000	9,250
Marzo	15,250	9,375
Abril	15,375	9,500
Mayo	15,500	9,625
Junio	15,500	9,625
Julio	15,625	9,625
Agosto	15,625	9,625
Septiembre	15,625	9,625
Octubre	15,625	9,625
Noviembre	15,875	9,625
Diciembre	16,000	9,625
1991:		
Enero	16,000	9,750

Madrid, 21 de febrero de 1991.-Por la Confederación, el Director general.-1.602-C.